

Memoria del Director de la Biblioteca Nacional

Lima, 30 de Junio de 1952.

Señor General D. Juan Mendoza,
Ministro de Educación Pública

Me es honroso exponer a usted, en la presente Memoria, los diversos aspectos de la vida de la Biblioteca Nacional en el año y medio comprendido entre el 28 de Julio de 1950 (fecha hasta la cual se extendía mi memoria anterior) y el 31 de Diciembre de 1951.

De esta manera quedan regularizados, por decirlo así, los períodos que debe abarcar cada Memoria, reduciéndolos a años civiles que comenzarán el 1º de Enero y terminarán el 31 de Diciembre siguiente.

Adoptando el mismo plan que en mi Memoria anterior, expondré las actividades de la Biblioteca Nacional en los diversos Departamentos, aproximadamente en el orden que siguen los libros mismos en su marcha a través de ellos.

Pero antes de esto he de formular algunas consideraciones sobre la verdadera finalidad de una Biblioteca Nacional, finalidad que el gran público no siempre comprende debidamente, como lo prueba el hecho de que muchas personas confunden dos instituciones que tendrán ciertamente muchos puntos de contacto, cuales son la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Pública, pero que al lado de sus semejantes tienen caracteres peculiares que las diferencian fundamentalmente entre sí. Me parece que conviene precisar las ideas sobre este punto, y creo oportuno hacerlo en un documento como el presente.

Debo también dar cuenta de la forma en que se realizó la Conferencia sobre el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina, convocada por la Unesco y la Organización de los Estados Americanos en cooperación del Gobierno del Brasil y el Estado y Autoridades Municipales de San Pablo, y que tuvo lugar en la ciudad de San Pablo, en el Brasil, del 3 al 12 de Octubre de 1951.

Por lo tanto, el plan de esta Memoria será el siguiente:

Biblioteca Nacional y Biblioteca Pública.

Departamento de Ingresos.

Departamentos de Catalogación y Clasificación.

Departamento de Consulta y Lectura.

El problema de los folletos en la Biblioteca Nacional.

Departamento de Revistas y Periódicos.

Departamento de Investigaciones Bibliográficas, Manuscritos y Obras

Raras.

Departamento de Niños.

Servicios Administrativos (Secretaría, Tesorería, Contabilidad, Administración).

Actuaciones diversas.

Conferencia de San Pablo.

Escuela Nacional de Bibliotecarios.

Publicaciones de la Biblioteca Nacional.

Conclusión.

BIBLIOTECA NACIONAL Y BIBLIOTECA PUBLICA

Con el crecimiento y la difusión universal de la cultura, que son fenómenos que en los dos últimos siglos han adquirido una intensidad y un relieve antes nunca vistos, y con el correspondiente crecimiento de las bibliotecas en el mismo lapso, estas instituciones que antes fueron un tanto amorfas y de organización y finalidades hasta cierto punto imprecisas, se han venido perfilando y diferenciándose en forma tal, que ahora cabe distinguirlas en tipos perfectamente definidos:

a) La Biblioteca Particular, destinada a servir a un determinado hombre de estudio, y que por lo tanto encierra libros que responden a sus necesidades profesionales, a su vocación científica, o a sus aficiones literarias;

b) La Biblioteca Institucional, para el uso de los miembros de una institución tal como una Asociación profesional o un Centro Social;

c) La Biblioteca Universitaria, cuya finalidad esencial es poner a disposición de maestros y alumnos las obras que puedan necesitar en sus tareas docentes o estudiantiles, así como en sus trabajos de investigación;

d) La Biblioteca Pública, que como su nombre lo indica pone al alcance de toda persona que acude a ella los libros y publicaciones que pueden interesarle; y finalmente

e) La Biblioteca Nacional, que en cada país trata no solamente de poner al alcance de los hombres de estudio los libros, revistas, manuscritos y documentos de todo orden, sino de conservarlos para las generaciones veni-

deras y de constituir, así, un elemento de investigación para los futuros historiadores: no sólo para los que estudian la **Historia Política**, sino para los que cultivan la **Historia de la Cultura** en sus múltiples aspectos.

En los países de gran desarrollo bibliotecario, estos cinco tipos de bibliotecas están perfectamente diferenciados; pero en los países jóvenes, como lo son la totalidad de las repúblicas latino-americanas, las naturales limitaciones que mil causas históricas, sociológicas y económicas no nos han permitido todavía superar, obligan a las Bibliotecas Nacionales a desempeñar, además del suyo propio, el papel de bibliotecas públicas.

Todas ellas realizan esta doble tarea, consagrando casi puede decirse iguales energías al cumplimiento de su misión trascendente de **Biblioteca Nacional**, y al ejercicio de la función, más viva y actual, de la **Biblioteca Pública**; y lo hacen así porque las exigencias de la realidad se imponen muchas veces sobre los esquemas teóricos y sobre las clasificaciones principistas.

Pero deberá cuidarse de que la **Biblioteca Pública** no mate a la **Biblioteca Nacional**; o sea que estas instituciones deben cumplir sus funciones de **Biblioteca Pública**, en forma que no les cause el menor desmedro, ni dificulte, ni para hoy ni para mañana, el cumplimiento de su otra misión, que es la verdaderamente esencial y permanente, de **Biblioteca Nacional**.

He considerado que debía exponer alguna vez, como lo hago en esta oportunidad, la distinción radical entre dos tipos de bibliotecas, que el gran público suele confundir. La manifestación más frecuente de esta confusión es el reparo que se suele formular contra una **Biblioteca Nacional** cuando ésta no realiza las funciones que críticos un poco precipitados han visto realizar a **Bibliotecas Públicas** — generalmente pequeñas — de otros países, singularmente de los **Estados Unidos**.

La **Biblioteca Nacional** del Perú presta actualmente, y lo presta en la forma y con la eficiencia que se detallará en el curso de esta Memoria, un servicio que no es propiamente del resorte de una **Biblioteca Nacional**, sino de una gran **Biblioteca Pública**: a saber; la **Biblioteca Infantil**, establecida en nuestro Departamento de Niños.

De análoga manera, será posible establecer, con una amplitud que dependerá de lo que permitan las circunstancias, el préstamo de libros a domicilio. En los países europeos y en escala mucho mayor en los **Estados Unidos**, las **Bibliotecas Públicas** tienen establecido, como es notorio, el **Servicio de Préstamo**; y se esfuerzan por llevar los libros al suburbio, al hospital, a la prisión, a la fábrica, ofreciendo los beneficios de la lectura, incluso a quienes no los solicitan espontáneamente.

Este servicio habrá de realizarlo en cuanto sea posible, entre nosotros, la **Biblioteca Nacional**, si es que no se organiza antes una **Biblioteca Pública** que se encargue de él; pero para ello habrá que destinar una colección especial de libros cuidadosamente seleccionados para el caso, colección que deberá ser enteramente distinta de la colección principal destinada a ser comunicada al público en las Salas de Lectura de la **Biblioteca**.

Pero consideramos que todos estos desiderata, con ser muy importantes, deben ser subordinados a la finalidad esencial de la institución, que es una Biblioteca Nacional.

La necesidad de que la Biblioteca Nacional desempeñe sus funciones, no solamente para el momento presente sino para lo por venir, es particularmente esencial en el Perú, país de tan glorioso pasado, y sobre cuyo presente gravitan largos siglos de una gran historia.

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Acogiendo la sugerencia que me permití hacer en mi Memoria anterior y que reiteré en mi Oficio N^o 39-4 de remisión del Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Biblioteca Nacional correspondiente al año 1951, el Gobierno se sirvió elevar a la jerarquía de Departamento a esta importante rama de la institución que, según exponía en mi Memoria anterior, tenía solamente la jerarquía de una Sección dependiente directamente de la Dirección.

En el período a que se refiere la presente Memoria han ingresado a la Biblioteca 6,736 libros, de los cuales 4,285 provienen de compras; 1,984, de Donativos; 391, de depósitos hechos en cumplimiento de la Ley de Imprenta; y 76, de depósitos hechos para registrar la Propiedad Intelectual.

En el mismo período han ingresado 5,134 folletos, de los cuales 3,373 provienen de Compras; 1,324, de Donativos; 379, de depósitos por Ley de Imprenta; y 58, de depósitos por Propiedad Intelectual.

Los manuscritos ingresados ascienden a 9,072, de los cuales 8,390 han sido comprados; y 682, obsequiados a título de donativos.

Bajo el rubro de Miscelánea, que comprende Mapas, Volantes, Piezas Musicales, Fotografías, etc., han ingresado 1,063 unidades, de las cuales 324 proceden de Compras; 443, de Donativos; 191, de Ley de Imprenta; 105, de Propiedad Intelectual.

En cuanto a la procedencia de los Donativos, 1,054 libros proceden de donantes extranjeros, y 930, de donantes nacionales; 672 folletos proceden de donantes extranjeros, y 652, de donantes nacionales.

El cuadro siguiente muestra la distribución por materias de los libros adquiridos por compra, y permite apreciar cuál es la política general de compras de la Biblioteca:

Filosofía	362
Religión	243
Derecho	498
Economía	184
Pedagogía	372
Sociología	483
Ciencias puras	229
Medicina	206
Tecnología	168
Arte	169
Literatura	593
Historia	225
Biografía	225
Geografía	151
Obras Varias	177
TOTAL:	4,285

Considero de mi deber llamar la atención de usted acerca de la extrema negligencia de que algunos autores, muchos editores y la casi totalidad de las imprentas dan muestras en lo tocante al cumplimiento de la obligación legal de depositar en la Biblioteca Nacional dos ejemplares de todas las publicaciones que aparezcan en el país.

Nadie debería tener más interés que los autores y editores de libros y folletos, estampas, piezas musicales, etc., en que fueran depositadas en la Biblioteca Nacional las publicaciones con que ellos contribuyen a la producción bibliográfica del país, asegurando así su permanente influencia e irradiación en el campo de la cultura. La mayoría de ellos así lo comprenden, pero incurren en el error de confiar a la imprenta en que ha aparecido la publicación, el envío de los dos ejemplares de ella a la Biblioteca Nacional. Y es aquí, casi siempre, donde se encuentra la falla: no temo exagerar al decir que constituyen rarísimas excepciones las imprentas que cumplen puntualmente con esta obligación. Por lo tanto, los autores y editores a quienes las imprentas prometen cumplir — o, lo que es más grave, haber cumplido — con el envío de los libros a la Biblioteca Nacional, deben exigir la presentación del recibo que otorga siempre la Biblioteca, y que es la única prueba de haber sido efectivamente entregadas las publicaciones: de lo contrario, esos autores y editores tendrán que resignarse a que sus libros, que sin duda ellos creen ya entregados a la Biblioteca Nacional, duerman en las imprentas cuyos gerentes o administradores irán sin duda dejando de un día para otro su remisión a la Biblioteca.

DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION Y CATALOGACION

Se ha hecho lo posible por diferenciar la Clasificación, la Catalogación y los Procesos Complementarios, a fin de especializar al personal en las diversas fases del proceso al cual se somete el libro antes de entregarlo a la

circulación. Esta labor ha reclamado y reclama la continua adaptación de los instrumentos de que disponemos, como la Tabla Decimal de Dewey y los códigos de catalogación, a los fines propios de nuestro trabajo en el Perú; y así como la Tabla de Dewey ha seguido siendo reformada sobre todo en su distribución temática, los códigos han sido también modificados o completados en cuanto la práctica cotidiana lo ha exigido. Además, hemos establecido reglas propias (por ejemplo, en el sistema de signaturas, en la aplicación de las determinantes geográficas, en los símbolos exclusivos de los distintos depósitos de circulación, etc.), cuya necesidad ha nacido asimismo del trabajo inaplazable del momento.

SECCIÓN DE CLASIFICACIÓN

Tanto como lo ha permitido el número de funcionarios y el tiempo de labor, se ha continuado la re-esquemmatización de la Tabla Decimal de Dewey, unas veces con expansiones, otras con transposiciones y otras con reformas casi completas. En la subclase 490 (Lingüística no Europea), ha sido desarrollado el número 498 de modo que permita una clasificación detallada y geográficamente adecuada de la Lingüística Peruana, cuya bibliografía, como se sabe, es copiosa e importante; en el número 709 (Historia del Arte) se ha especificado lo referente al Arte Hispanoamericano, a fin de clasificarlo según su nacionalidad e historia; en el número 869 (que en la Tabla de Dewey corresponde a la Literatura Portuguesa y que nosotros hemos tomado para la Literatura Hispanoamericana) se han desarrollado, conforme a su propia historia y crítica — y como resultado práctico del curso respectivo de especialización cultural dictado en la Escuela Nacional de Bibliotecarios — los números correspondientes a las literaturas mexicana, argentina, boliviana, chilena, colombiana, venezolana, uruguaya y cubana; y, por último, en las subclases 970 (Historia de América del Norte y Central) y 980 (Historia de Hispano-América) se ha reenumerado para sintetizarlos, el 973 (Historia de los Estados Unidos) y — también a base del curso de especialización cultural profesado en la Escuela — se han expandido los números 974 (México), 976.2 (Costa Rica), 977.3 (Nicaragua), 978 (Cuba), 978.2 (República Dominicana), 981 (Brasil), 982 (Chile), 984 (Bolivia), 986 (Colombia), 986.2 (Ecuador), 986.3 (Panamá), 987 (Venezuela), 989 (Uruguay) y 989.2 (Paraguay).

A mediados de 1951 fué publicada la décima-quinta edición de la Tabla Decimal de Dewey (Standard Edition, New York), que hemos revisado en lo que tiene de nuevo respecto de la anterior y en algunas reformas fundamentales de fondo y forma cuya aplicación es, en ciertas partes, aconsejable. Pese a sus extensas supresiones y a lo abreviado de los nuevos esquemas, es mucho lo que la nueva edición presenta de efectivo progreso, especialmente en lo tocante a la literatura y la historia hispanoamericanas.

Cada reforma o adaptación de la Tabla exige, desde luego, el correspondiente proceso de reclasificación, que se justifica por las innegables ven-

tajas de lógica y de orden topográfico que ella reporta. Sin embargo, para no interrumpir en forma considerable la clasificación del material de mayor valor bibliográfico o de mayor demanda en el servicio de lectura, la reclasificación se ha realizado de modo paulatino, y de preferencia en la colección peruana.

Se ha establecido la estadística de la clasificación, de manera que sea posible conocer los índices de este proceso con cifras y porcentajes diarios, mensuales y anuales, y con totales quinquenales, no sólo en función de cada materia, sino también de cada depósito de circulación existente en la Biblioteca Nacional y de cada tipo de colección según su especie física o su nacionalidad. A base del número de asientos topográficos (que representan un volumen o varios de una obra), hemos obtenido las siguientes cifras que, de una parte, representan la marcha del trabajo de clasificación y catalogación durante el quinquenio 1945-50 y, de otra, durante el año 1951.

	Años 1945-50	Año 1951	Total Asientos
Libros peruanos	15,378	1,996	17,374
Libros extranjeros	28,490	3,610	32,474
TOTAL	43,868	5,606	49,474

Las cifras de este cuadro denotan una disminución del ritmo en el trabajo de catalogación con respecto al que se observa en los primeros años después del incendio de la Biblioteca. Este fenómeno es absolutamente normal, y no podría ser de otro modo. En primer lugar, al reconstituirse la Biblioteca hubo, como es natural, una afluencia masiva de libros; en tanto que ahora el ritmo de ingresos es ya más lento y regular. En segundo lugar, en los primeros años el trabajo de reconstitución de la Biblioteca absorbía todas las energías: no había servicio al público, todo el personal estaba entregado al trabajo de catalogación. En tercer lugar, ahora se emplea una buena parte del personal y del tiempo de este departamento, en revisar la catalogación hecha y en reclasificar gran parte de las colecciones de acuerdo con los esquemas que se van perfeccionando, según queda dicho.

SECCIÓN DE CATALOGACIÓN

En forma esporádica, aunque constante, y a iniciativa de los funcionarios del Departamento, se han modificado, refundido, suplido y derogado, algunas de las reglas que figuran en los códigos vigentes de la American Library Association (A. L. A.: *Cataloging rules for author and title entries*, 2d. ed., edited by Clara Beetle; Chicago, 1949), de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos (The Library of Congress: Descriptive Cataloging Division: *Rules for descriptive cataloging in the Library of Congress — Adopted by the American Library Association* — Washington, 1949) y de la Biblioteca Apostólica Vaticana (*Normas para la catalogación de impresos*: Edición española;

Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, 1940) y todas estas modificaciones se han empezado a registrar en un fichero especial para uso de la Sección.

La estadística de la catalogación y de la reproducción ha sido también establecida durante el año 1951; y a fin de conocer las cifras correspondientes al período que va desde Enero de 1945, en que comenzó la catalogación, hasta Diciembre de 1950, hubo de procederse a un recuento total de los asientos oficiales elaborados durante dicho quinquenio. A base del total obtenido, tenemos ahora las siguientes cifras que, por un lado, indican lo que corresponde al quinquenio 1945-50 y, por otro, lo que corresponde al año 1951:

	Asientos oficiales	Asientos topográficos	Asientos secundarios	Asientos adicionales	Total
1945-50	45,146	44,917	221,833	180,584	492,480
1951	5,483	5,445	25,777	21,932	58,637
TOTALES	50,629	50,362	247,610	202,516	551,117

Conviene recordar, para la mejor inteligencia de estas cifras y de las que van a seguir, la significación de las expresiones *Asiento Oficial*, *Asiento Topográfico*, *Asiento Secundario*, *Asiento Adicional*. El *Asiento Oficial* es el que hace el catalogador, en la *Ficha*, llamada también *Oficial*, que es la matriz que servirá para hacer todas las demás. Esta *Ficha Oficial* contiene todos los datos relativos al libro o folleto de que se trata, y es incorporada al Catálogo Oficial de la Biblioteca, que se conserva en el Departamento de Catalogación. La *Ficha Topográfica* contiene el dato del número de ejemplares de cada libro que se hallan en la Biblioteca, y de su ubicación en las colecciones. Esa ficha es incorporada al Catálogo Topográfico, que igualmente se guarda en el propio Departamento. Las *Fichas Secundarias* son las destinadas al Catálogo Público: una ficha que servirá para el Catálogo de Autores, otra que permitirá al lector encontrar el libro por su título; otra u otras (a veces muchas) que orientarán al lector sobre la materia tratada en el libro, y que serán agrupados según diversos epígrafes. Las *Fichas Adicionales*, finalmente, son: las destinadas al Registro de Autores, traductores, etc., y que van al Registro Onomástico; las fichas destinadas al Registro de Epígrafes que, lo mismo que el Registro Onomástico, se conserva en el Departamento; y por último las fichas de envíos destinadas a orientar al lector sobre el epígrafe exacto bajo el cual puede encontrar lo que desea, si es que acaso lo está buscando bajo un epígrafe que no es precisamente el que se emplea en el catálogo.

Este número de fichas, que pudiera parecer excesivo, es en realidad indispensable; y la perfección del catálogo, que es la característica esencial de las bibliotecas modernas, es la que permite que estas instituciones presten al público los admirables servicios que nunca soñaron en prestar ni las mejores bibliotecas de tiempos pasados.

Séame permitido también recordar, de paso, la constante tarea de re-

visión de los catálogos, intercalación de nuevas fichas en el lugar exacto que les corresponde, y sustitución de las fichas deterioradas por otras nuevas: esta labor que se hace diariamente por funcionarios del Departamento de Clasificación y Catalogación, antes de la hora en que se abre al público la Biblioteca, representa un trabajo interno y silencioso, del cual el lector acaso no se dá cuenta, y que es el que permite mantener el catálogo en las condiciones de prestar los mejores servicios.

Como las cifras de asientos oficiales, secundarios y topográficos se han totalizado mensualmente desde 1947, podemos presentar en seguida las que corresponden al periodo que comprende esta Memoria:

	Asientos oficiales	Asientos topográficos	Asientos secundarios	Total
Agosto-Diciembre 1950	1,973	1,593	6,658	10,224
1951	5,483	5,445	25,777	36,705
TOTALES	7,456	7,038	32,435	42,929

Si comparamos los totales de unidades bibliográficas clasificadas con los totales de asientos elaborados para su representación en los diversos catálogos de la Biblioteca, tendremos los siguientes datos: 1º Para los 49,474 libros y folletos clasificados desde Enero de 1945 hasta Diciembre de 1951 — lo que representa aproximadamente un 30 por ciento de la colección hasta ahora depositada — se han debido utilizar 551,117 fichas de catalogación y elaborar 50,629 asientos oficiales, 50,362 asientos topográficos, 247,610 asientos secundarios y 202,516 asientos adicionales; 2º Para los 5,606 libros y folletos clasificados durante el año 1951 se han utilizado 58,637 fichas de catalogación y se han elaborado 5,483 asientos oficiales, 5,445 asientos topográficos, 25,777 asientos secundarios y 21,932 asientos adicionales.

PROCESOS COMPLEMENTARIOS

Por lo que toca a la multiplicación del asiento oficial en tantos ejemplares cuantos indica el trazado, y la elaboración del asiento topográfico — por el cual se controla la colección catalogada en los diversos depósitos —, aplicamos simplemente la reproducción mecanográfica.

Con respecto a la preparación física de los ejemplares que el Departamento entrega al servicio del público, usamos etiquetas engomadas donde se mecanografía la signature en el material sin encuadernar; y en el material encuadernado en cuero o en tela, caligrafiamos la signature con tinta blanca o negra, según el color del lomo. En cuanto a los ejemplares delgados y folletos de mínimo espesor, colocamos la etiqueta en el ángulo superior izquierdo de la cubierta anterior, con cuidado de no cubrir lo que hubiere de texto impreso en dicho lugar, a mérito de los informes concordantes de los Jefes de las Salas de Lectura.

DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y LECTURA

ESTADÍSTICA DE LECTORES

El número total de lectores que han concurrido a este Departamento en el tiempo al cual se refiere la presente Memoria, es puesto en evidencia por las cifras del cuadro siguiente:

	1950	1951
Enero		18,761
Febrero		15,323
Marzo		18,307
Abril		27,809
Mayo		38,619
Junio		47,325
Julio		41,921
Agosto	42,225	45,464
Setiembre	53,963	43,574
Octubre	52,103	48,414
Noviembre	53,396	44,228
Diciembre	28,183	25,339
TOTAL:	229,870	415,084

La distribución de estos lectores en las diversas Salas de Lectura ha sido la siguiente:

	1950 Agosto-Dicbre.	1951 Enero-Dicbre.
Sala Perú	103,681	178,365
Sala de Ciencias	103,248	190,461
Sala de Enciclopedias	10,178	20,207
Humanidades	12,763	26,051
TOTAL:	229,870	415,084

El renglón "Humanidades" se refiere a los libros de la Colección de Humanidades que han estado comunicándose al público provisionalmente en la Sala de Enciclopedias.

Será interesante establecer una comparación entre el número de lectores del Departamento en el período a que se refiere esta Memoria y en el período abarcado por la Memoria anterior:

Año 1949	356,767
Año 1950	446,320
Año 1951	415,084

Como se vé, el número de lectores del Departamento ha experimentado una pequeña disminución de aproximadamente un 7% con respecto al año anterior.

Esta disminución se debe probablemente a la disminución del número de escolares que han concurrido a la Biblioteca. (Como nuestras estadísticas no son, por razones obvias, lo suficientemente detalladas como para contener datos sobre la edad y profesión de los lectores, muchas de nuestras interpretaciones son necesariamente de carácter un tanto conjetural). La instalación de bibliotecas en las Grandes Unidades Escolares, poniendo al alcance de los alumnos los libros dentro de su propio colegio, es natural que haya disminuido el número de los que vienen a buscarlos en la Biblioteca Nacional; y efectivamente, en el año último ha sido menor la afluencia de escolares a nuestras Salas de Lectura.

En mi Memoria anterior me refería al problema planteado por estas verdaderas oleadas de lectores alborotados y bulliciosos, perturbadores de la calma y el sosiego que en todo momento deben imperar en una Institución como esta.

La Biblioteca Nacional, su local y sus colecciones bibliográficas, están abiertos sin restricción ninguna a todos los lectores; pero es evidente que sólo a título excepcional debieran los niños frecuentar los Departamentos normalmente destinados a lectores adultos. Es de esperar que con el desarrollo de las Grandes Unidades Escolares y con la instalación de bibliotecas en los colegios nacionales y particulares de Educación Secundaria, disminuirá aun más el número de lectores escolares en la Biblioteca Nacional.

Teniendo en cuenta las circunstancias anotadas y el enorme número de lectores que concurren a la Biblioteca Nacional, debemos en realidad felicitarnos de la pequeña disminución anotada.

INSCRIPCIÓN DE LECTORES

En el lapso al cual se refiere esta Memoria se han inscrito 16,424 lectores: 6,004 de Agosto a Diciembre de 1950, y 10,420 en 1951.

Es constante aspiración de la Biblioteca Nacional, que esperamos realizar cuando lo permitan nuestros recursos, el adoptar un nuevo tipo de Tarjeta de Lector que ostente el retrato del titular de ella y que dé mayores datos de identificación que la tarjeta, un tanto sumaria, que ahora está en uso. Además, pensamos que estas nuevas tarjetas tengan una cubierta de substancia plástica, que las haga más resistentes y duraderas.

EXISTENCIA DE LIBROS EN EL DEPARTAMENTO

En las Salas de Lectura tenemos, como es sabido, aquellos libros que son más solicitados por el público, hallándose los restantes en los pisos que les corresponden, del depósito o almacén general de la Biblioteca.

Al terminar el año 1951 se encuentran en la Sala Perú 20,457 libros

y 7,057 folletos, lo que representa un aumento de 2,592 libros y una disminución de 1,058 folletos.

Esta disminución no significa, en modo alguno, que la Biblioteca haya perdido esos 1,058 folletos: se trata de una disminución de orden técnico, proveniente de que han sido clasificados como libros piezas que antes figuraban como folletos, bien sea por haber sido empastados, o porque se trata de piezas que están en ese límite impreciso entre el folleto y el libro, es decir que se trata de folletos gruesos que se ha preferido retirar de las cajas de folletos y hacerlos figurar en los estantes, independientemente, como libros.

En la Sala de Ciencias existen 18,564 libros, o sea 2,139 más que los indicados en mi Memoria anterior. De este total, 3,832 volúmenes son de Ciencias Puras (Matemáticas, Ciencias Físico-Químicas, Ciencias Naturales); 2,784 de Medicina y 2,370 de Ingeniería y otras ramas de la Ciencia Aplicada. También se encontraban en esta Sala 5,575 libros de Ciencias Sociales y Educación, que en realidad correspondían a la Sala de Humanidades y 3,232 libros de Arte; todos los cuales se comunicaban provisionalmente al público en la Sala de Ciencias en espera de la apertura de las Salas de Humanidades y de Bellas Artes.

La Sala de Enciclopedias y Diccionarios encerraba 1,830 volúmenes, todos ellos de obras de consulta: Diccionarios, Enciclopedias, Indices, Anuarios, Almanques, Directorios, Bibliografías y algunas Antologías.

En los depósitos se encontraban las siguientes existencias:

Libros de la Colección de Humanidades, en espera de la apertura de la Sala respectiva	23,460
Libros del fondo general	68,030
Folletos del fondo general	10,121
Publicaciones Oficiales reunidas con el fondo general	7,897
Libros y folletos enviados al departamento de Ingresos para ser registrados o para ser encuadernados	2,871
Libros y folletos del fondo de Canje	2,201
	114,580
TOTAL:	114,580

Conviene recordar, al comparar las estadísticas e inventarios de la Biblioteca Nacional en años sucesivos, que algunas cifras pueden disminuir, no por cierto porque disminuyan las existencias, sino por causas exclusivamente de orden técnico: — sea porque ciertas unidades bibliográficas, que pueden ser en número muy considerable, dejen de ser contadas como libros para ser contadas como folletos, o viceversa, como lo manifesté al tratar de los libros y folletos existentes en la Sala Perú —; sea porque determinadas unidades bibliográficas pasan de un depósito a otro: del fondo general al departamento de Niños, o vice-versa; del fondo general a la sección de libros raros, o vice-versa, según lo indiqué en mi Memoria anterior; — sea porque se desglose un volumen en el cual estaban encuadernados juntos varios folletos que pasan a ser contados como unidades independientes, o inversamente, porque se reu-

nan en volúmenes facticios, folletos que estaban sueltos y se contaban individualmente; — sea porque determinadas publicaciones son cedidas en canje, a cambio de otras que hacían falta a la Biblioteca; — etcétera. Así, es evidente que la inclusión de cerca de 8,000 Publicaciones Oficiales en el cuadro precedente, sólo puede tener un carácter provisional.

Esperamos poder organizar en lo venidero en una forma más eficiente nuestro sistema de inventarios, de manera que desaparezcan estas aparentes causales de incertidumbre, que aunque son de fácil y aun obvia explicación, en cierto modo disminuyen la objetividad y la evidencia que deben tener las cifras estadísticas.

EL PROBLEMA DE LOS FOLLETOS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

En la Biblioteca Nacional del Perú los folletos tienen, no sólo cuantitativamente, por su número, sino cualitativamente, un lugar muchísimo más importante que el que suelen tener los folletos en las grandes bibliotecas de otros países. No se podría conocer la historia del Perú sin recurrir a los miles de folletos que registran las agitadas incidencias de la vida de nuestro país: Mensajes de Gobernantes; Memorias de Ministros; Programas de Candidatos; Memorias de Presidentes de Tribunales, de Directores de Colegios, de Autoridades políticas; relatos de acciones de armas; argumentaciones de luchas ideológicas; exposiciones y alegatos en juicios civiles y criminales; acusaciones contra hombres públicos, vindicaciones y contra-ataques; prospectos de empresas industriales y comerciales, exposiciones sobre proyectadas operaciones fiscales y financieras; eso y muchísimo más representa la folletería peruana que enriquece la Biblioteca Nacional y algunas bibliotecas institucionales o particulares; documentos todos que en otros países han aparecido principalmente en periódicos o en publicaciones oficiales seriadas; pero que en estos jóvenes países de América, a falta de publicaciones regulares, han aparecido bajo la forma de folletos de los formatos más diversos, las cubiertas más abigarradas y las apariencias tipográficas más dispares.

Pero no es solamente la historia del Perú la que consta en gran parte en folletos, sino la propia cultura peruana que, tropezando con la carencia o la escasez de revistas científicas y literarias, ha debido muchas veces producirse en forma de folletos aislados e independientes. No son únicamente las tesis universitarias las que adoptan esta forma, ni las producciones de estimables autodidactas: muchas monografías médicas, gran parte de las producciones juveniles de nuestros grandes poetas y literatos, y algunos de los mejores trabajos de nuestros hombres de ciencia, se encuentran dispersos en folletos, por lo general de aspecto insignificante, pero que encierran las primicias de la actividad intelectual de hombres de primer orden.

¿Cómo tratar estos folletos, cómo conservarlos, cómo ponerlos al alcance de los lectores?

En la antigua Biblioteca Nacional se había adoptado la solución de hacer encuadernar estos folletos, reuniéndolos en volúmenes sin otro criterio

que su igualdad de formato. Así se había constituido la colección llamada *Papeles Varios*, cuyos volúmenes se individualizaban únicamente por su número de orden. Esta solución de formar *Colecciones Ficticias* que ha sido adoptada, por lo menos por largas temporadas, en muchas de las grandes bibliotecas mundiales, solía ser muy criticada entre nosotros. La disimilitud de los folletos en cuanto a su índole y contenido, era el aspecto más censurado de tal solución; pero ese es un inconveniente que, además de ser, en el fondo, de orden secundario, puede ser fácilmente obviado en una gran biblioteca; porque si los folletos son muchos, no será difícil poder formar grupos en que a la igualdad de formato se aúne, si no la identidad, por lo menos la similitud del contenido.

Esta política de reunir los folletos en volúmenes con el doble criterio de la igualdad de formato y la analogía de contenido, es una solución que ninguna biblioteca, nacional, pública, institucional o particular, ha dejado de practicar también, por lo menos algunas veces.

El sistema de reunir los folletos formando volúmenes encuadernados tiene, sin embargo, dos inconvenientes de orden práctico; ya que el inconveniente de orden teórico, o principista, puede obviarse, según acabamos de ver, procurando que los folletos que integran cada volumen sean de contenido o materia similar.

El primero de estos inconvenientes de orden práctico consiste en que, al dar el volumen ficticio al lector que se interesa por uno de los folletos que lo componen, los demás folletos quedan por decirlo así inmovilizados, y no pueden ser comunicados a ningún otro lector. Esto, en una Biblioteca tan concurrida como la nuestra y en que la velocidad de circulación de los libros es tan grande, constituye un defecto muy considerable del sistema.

El otro inconveniente de orden práctico que presenta el sistema de reunir los folletos en volúmenes ficticios — inconveniente que se hace sentir en las bibliotecas muy grandes y concurridas, y que por lo tanto nosotros debemos tener muy en cuenta — es que un lector inescrupuloso puede mutilar fácilmente un volumen, extrayendo de él el folleto que le interesa, sobre todo si éste es delgado, y pasar la mutilación inadvertida a los funcionarios de la biblioteca en el momento en que el lector devuelve el libro. (No tengo reparo alguno en aludir a esta clase de lectores indeseables, que por desgracia visitan todas las bibliotecas del mundo y de los cuales, a pesar de la más escrupulosa vigilancia, no podría librarse la nuestra). Dada la importancia de la folletería en la Biblioteca Nacional y la necesidad de conservarla, este peligro de mutilación aconseja prescindir en lo posible de las colecciones ficticias.

La solución que consistiría en encuadernar cada folleto independientemente, cual si se tratara de un libro, es demasiado costosa: ninguna biblioteca del mundo podría adoptarla; pues aunque muchas de ellas cuentan con recursos cuantiosos, sus necesidades lo son igualmente.

Al organizarse nuestra Biblioteca después del incendio que la destru-

yó hace nueve años, se adoptó la solución de reunir los folletos en cajas, sin atribuirle a cada uno de ellos una signatura individual como se hace con los libros. A cada folleto se le hizo corresponder en el catálogo una tarjeta que contenía la indicación: "Pida la caja número..."; y en cada caja se guardaban solamente folletos que trataban de una materia idéntica (por ejemplo, la biografía de un determinado personaje histórico). En esta forma, la solución de las cajas, ventajosa desde muchos puntos de vista, presentaba serios inconvenientes. El folleto no quedaba suficientemente individualizado. Cuando en una caja había pocos folletos muy delgados, éstos, faltos de la rigidez necesaria para sostenerse, se doblaban, comenzando así a maltratarse, aun cuando no fueran usados. Por el contrario, cuando una caja estaba demasiado llena, los folletos se maltrataban al extraerlos de la caja y al volverlos a colocar en ella. Y como las cajas estaban destinadas a reunir folletos sobre un tema concretamente determinado, era inevitable que muchas veces hubiera unas cajas casi vacías y otras repletas.

La solución de colocar los folletos directamente en los estantes, en forma vertical, como si fuesen libros, sería probablemente la peor de todas: ella faltaría que folletos delgados o muy pequeños se perdiesen entre los libros; haría larga y engorrosa la búsqueda de un folleto dado, en el momento en que fuese solicitado por un lector; y, finalmente, sería inevitable que los folletos se maltratasen al ser extraídos de los estantes y sobre todo al ser vueltos a colocar en ellos.

En vista de todos estos aspectos del problema de los folletos (problema que en una biblioteca particular tendría una importancia mínima, pero que en una gran Biblioteca Nacional asume proporciones enormes) se ha adoptado en la Biblioteca Nacional el temperamento siguiente:

Definición

Se considerará folleto todo texto sin encuadernar cuya altura sea no menor que treinta veces su espesor, y que no llegue a contar 100 páginas.

División

Para los efectos de su clasificación se distinguirán los tres grupos siguientes:

- a) folletos raros y valiosos, cuya clasificación y catalogación será individual, los cuales serán encuadernados en lo posible separadamente, salvo cuando puedan reunirse varios del mismo autor, o de tema idéntico o afín, y de igual formato;
- b) folletos de autor o tema con demanda frecuente, cuyo tratamiento será el de clasificación individual en cajas; y
- c) folletos sin valor bibliográfico, sin restauración posible o sin demanda, cuyo tratamiento será el de simple agrupación onomástica o temática en cajas.

Clasificación y Catalogación

Los folletos definidos como tales por su categoría bibliográfica, su consistencia, espesor y formato, serán clasificados en cajas, salvo cuando se haya decidido encuadernarlos, individual o colectivamente. En general, todo folleto recibirá el tratamiento de libro, conforme al siguiente régimen:

- a) el número de clasificación corresponderá exactamente al tema del folleto, según la Tabla decimal vigente de Dewey, y el símbolo de notación interna corresponderá a su asiento catalográfico, según la Tabla respectiva; pero esta signatura estará precedida de la letra "C" que, para los efectos del depósito de circulación, significa "Caja de folletos";
- b) el número de clasificación de la caja corresponderá a una clase o, si es preciso, a una subclase, de la Tabla decimal, dentro de cuyo tema se encuentren comprendidos los respectivos números de los folletos en ella agrupados; de modo que podrá renovarse la agrupación de los folletos dentro de la caja sin necesidad de alterar la signatura de los folletos que ésta encierra. Ejemplo: En la caja de folletos que tenga la signatura C600 (ciencias aplicadas), podrán depositarse los folletos que tengan las siguientes signaturas individuales:

C620.136	C621.319	C625.12	
M4	A4	S18	(etc.)

- c) La colección tendrá un catálogo topográfico denominado "C".

DEPARTAMENTO DE REVISTAS Y PERIODICOS

Este Departamento creado en 1949, y que ha continuado desarrollándose satisfactoriamente y prestando los excelentes servicios que de él se podían esperar, tiene a su cargo todo lo concerniente al pedido, la recepción, el registro, la catalogación, la conservación, el ordenamiento y la comunicación al público, de todas las publicaciones de carácter periódico y, como veremos más adelante, en cierta medida, de las Publicaciones Seriadas que vienen a la Biblioteca Nacional, incluyendo en ellas las Publicaciones Oficiales.

SECCIÓN DE SUSCRIPCIONES Y CANJES

El número de Publicaciones periódicas que llegan regularmente a la Biblioteca Nacional, alcanza el terminar el año de 1951 al número realmente enorme de 1,232, entre revistas, diarios y publicaciones de diversos grados de periodicidad; excluyendo las Publicaciones Oficiales, que son del resorte de otra Sección. De estas 1,232 publicaciones, 480 son peruanas: 370 de Lima y 110 de Provincias. Las 752 restantes vienen del extranjero. De éstas, 531

nos son enviadas a título de canje con las publicaciones de la Biblioteca Nacional; 151 nos son enviadas incondicionalmente por instituciones, generalmente de carácter técnico, que sin tener interés en las que nosotros publicamos, desean que las suyas figuren en la Biblioteca Nacional; y finalmente, 70 vienen por suscripción. El cuadro siguiente muestra la distribución geográfica de las publicaciones extranjeras recibidas por estos diversos conceptos.

	Canje	Envío		Total
		incondicional	Suscripción	
Norte América	151	64	57	272
Centro América	109	8		117
Sud América	136	65	4	205
Europa	129	14	9	152
Asia	2			2
Africa	4			4
TOTALES:	531	151	70	752

Si se compara la cifra de 531 canjes que acabo de indicar con la de 420 que figuraba en mi Memoria anterior, se nota un aumento de 26.5% en año y medio.

Si consideramos los números individuales de Revistas y Periódicos ingresados a la Biblioteca en el período a que se refiere la presente Memoria, tendremos las cifras siguientes:

	Julio a Dic.	
	1950	1951
Lima	3,116	9,334
Provincias	6,345	8,587
Extranjero	4,542	9,683
TOTAL:	14,003	27,604

En este pequeño cuadro están incluídas las Publicaciones Oficiales, así peruanas como extranjeras, hasta Junio de 1951. A partir de esa fecha, sólo están comprendidas las publicaciones no oficiales.

SECCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES

La Sección de Publicaciones Oficiales fué creada por el Gobierno, al aprobar el proyecto de Presupuesto Administrativo para 1950. Sólo tiene, pues, dos años de existencia; pero ya ha comenzado a producir los frutos que de ella podían esperarse.

Corresponden a esta Sección no sólo las Publicaciones Oficiales peruanas y extranjeras, sino también las publicaciones editadas por los organismos Internacionales: la ONU (Organización de las Naciones Unidas), la UNESCO

(Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas), la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la OEA (Organización de Estados Americanos, sucesora de la Unión Panamericana), la OMS (Organización Mundial de la Salud), BANK (International Bank for Reconstruction and Development; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento); y S de N (Sociedad de las Naciones, la extinguida Sociedad de Ginebra, de la cual aun subsisten algunos organismos).

Es evidente que no existe una razón de orden lógico para encargar al Departamento de Revistas y Periódicos de las publicaciones oficiales: ello podía justificarse por razones de orden puramente administrativo, mientras que el volumen de trabajo de tal sección no pasara de ciertas proporciones. Pero ese límite de desarrollo, dentro del cual la Sección de publicaciones Oficiales podía estar subordinada al Departamento de Revistas y Periódicos, hace ya tiempo que ha sido rebasado en la Biblioteca Nacional; y juzgo indispensable exponer las causas de esa situación.

En primer lugar, siendo la Biblioteca Nacional una institución que trabaja para lo presente y para lo porvenir, y que debe empeñarse tanto en atender a los lectores que actualmente frecuentan sus salas como de preservar debidamente organizado el material para los investigadores de las futuras edades, tiene la misión de reunir, registrar, catalogar y conservar todas las publicaciones de carácter oficial que emanan del Gobierno, del Parlamento, del Poder Judicial, de los diversos Ministerios, Municipalidades, Beneficencias y en general de todas las instituciones dependientes del Estado.

En segundo lugar, tanto la ONU como la UNESCO, han designado un corto número de bibliotecas, en los principales países del mundo, como depositarias centrales de sus publicaciones, a fin de que ellas puedan ser consultadas y estudiadas por las personas a quienes interesen. Una de las bibliotecas que han recibido esta especial distinción es la Biblioteca Nacional del Perú, lo cual nos obliga moralmente a consagrar, correlativamente, una gran atención a la conservación esmerada, a la minuciosa ordenación y a la catalogación técnica de las vastas colecciones formadas por las revistas y folletos que editan estos organismos, que forman un volumen realmente ingente.

En tercer lugar, la Biblioteca Nacional se esfuerza por reunir el mayor número posible de publicaciones oficiales extranjeras, llamadas a constituir preciosa fuente de consulta y referencia para nuestros legisladores y funcionarios.

Este aporte triple: de Publicaciones Oficiales Peruanas, de Publicaciones Oficiales Extranjeras y de Publicaciones de los Organismos Internacionales, ha llevado a un número enorme las publicaciones que se reciben regularmente en esta repartición de la Biblioteca Nacional.

El número de Publicaciones Oficiales que llegan regularmente a la Biblioteca, aparece en el cuadro siguiente:

Perú	395
Norte América	71
Centro América (incluyendo las Antillas)	50
Sud América	164
Otros Continentes	4

Organismos Internacionales:

ONU	63
UNESCO	23
OEA	49
BANK	10
OIT	40
OMS	6
<hr/>	
Total Organismos Internacionales	191
<hr/>	
Total general	875

Como se comprende, la recepción, el registro, la catalogación y el ordenamiento material de este ingente número de publicaciones nacionales y extranjeras, escritas en varios idiomas (español, inglés, francés, portugués), su comunicación al público, la demanda de los números que no han sido oportunamente recibidos, la búsqueda de antiguas publicaciones oficiales peruanas que necesitamos para completar nuestras colecciones, supone una cantidad de trabajo y representa exigencias de personal y aun de espacio tales, que ya demandan la actividad, no de una simple Sección, sino de un Departamento especializado dentro de la Biblioteca Nacional. Algunas de las grandes Bibliotecas Nacionales del Extranjero tienen un Departamento especial que se ocupa de las Publicaciones Oficiales. El enorme volumen representado por este género de publicaciones, su importancia para el conocimiento del país, su utilidad como fuentes históricas, son razones que justifican ampliamente tal temperamento, que en mi concepto se impone ya como una necesidad inaplazable para la Biblioteca Nacional peruana.

PUBLICACIONES SERIADAS

Tanto las Universidades, Academias, Bibliotecas y demás centros de alta cultura, como los Organismos Internacionales varias veces nombrados, editan publicaciones seriadas con una numeración correlativa, pero cuyos volúmenes constituyen obras independientes, que versan a menudo sobre temas muy diferentes entre sí.

El tratamiento de estas publicaciones seriadas constituye un problema bibliotecario lleno de dificultades, para el cual realmente no hay ninguna solución perfecta. ¿Debe ese conjunto de volúmenes ser tratado como una sola publicación, a la manera de una revista? ¿O deben, por el contrario, ser tratados como libros independientes, sin tener en cuenta su carácter serial? Cualquiera de estas dos soluciones presenta ventajas e inconvenientes. Como ya expuse

en mi Memoria anterior, en la Biblioteca Nacional hemos adoptado una solución en cierto modo intermedia, que seguramente no es perfecta, pero que nos parece ser acaso la que presenta menos inconvenientes. Ella consiste en que los volúmenes que corresponden a publicaciones seriadas pasen por la Sección respectiva del Departamento de Revistas y Periódicos (Sección de suscripciones y Canjes o Sección de Publicaciones Oficiales, según sea el caso), para ser allí registrados por su número de orden, con el objeto de llevar cuenta y razón de los envíos que nos hacen las Instituciones con las que mantenemos canje; pero luego pasan a ser registrados y catalogados como el común de los libros.

DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

La distribución de publicaciones de la Biblioteca está a cargo — según manifestaba en mi Memoria anterior — del Departamento de Revistas y Periódicos, lo cual facilita el control de los canjes que recibimos a cambio de ellas.

El elevado costo actual de las ediciones nos obliga (como obliga a todas las instituciones similares del mundo) a ser muy parcos en la distribución de nuestras publicaciones, las cuales sólo son enviadas, en principio, a las instituciones que nos envían las suyas en canje, así como, ya que se trata de publicaciones oficiales, a algunas personas y entidades estrechamente vinculadas con el movimiento cultural del país.

El número de publicaciones de la Biblioteca distribuidas en el tiempo a que se refiere la presente memoria, alcanza al número de 3,002.

EXISTENCIAS

En los depósitos de este departamento se guardaban al 31 de diciembre de 1951 las siguientes existencias de revistas y periódicos (se indica, por comparación, el número existente al 28 de julio de 1950, fecha de mi Memoria anterior).

PROCEDENCIA	VOLUMENES ENCUADERNADOS		VOLUMENES POR ENCUADERNAR		TOTAL	
	1951	1950	1951	1950	1951	1950
Lima	5,589	5,519	6,728	5,698	12,317	11,217
Provincias	240	230	4,156	2,423	4,396	2,653
Total del Perú	5,829	5,749	10,884	8,121	16,713	13,870
Extranjero	10,670	10,670	11,925	11,989	22,395	21,659
Total general	16,499	16,419	22,809	19,110	39,108	35,529

Se ve por este cuadro que los fondos del departamento han aumentado en proporción considerable; pero que el número de volúmenes encuadernados no ha podido aumentar, por desgracia, en la misma proporción.

Igual que hice para los libros al tratar, páginas más arriba, del Departamento de Ingresos, cumplo con el deber de insistir una vez más en la negligencia que gran número de empresas periodísticas muestran en enviar a la Biblioteca Nacional los diarios y revistas que publican. No pocas publicaciones de Lima y muchísimas de provincias vienen con deplorable irregularidad, y algunas de ellas puede decirse que no nos son remitidas jamás. La Biblioteca tiene, y emplea infatigablemente, formularios impresos para reclamar los números faltantes de las publicaciones periódicas, con lo cual logramos algo, pero no todo lo que desearíamos, ni todo lo que la Biblioteca tiene el derecho de esperar, ni todo lo que está en el propio interés de los editores de periódicos y revistas, que debieran procurar por todos los medios que las ideas que propugnan, los intereses que defienden y las campañas que libran fueran conocidos de los innumerables lectores que frecuentan la Biblioteca Nacional, y quedaran aquí archivados para ser conocidos, leídos y estudiados por los lectores de los años venideros.

Las personas que alguna vez se han quejado de no encontrar en la Biblioteca Nacional determinada revista o periódico que habrían querido leer, probablemente ignoran todos los esfuerzos del Departamento de Revistas y Periódicos y del propio Director de la Biblioteca para asegurar la regularidad en la recepción de las publicaciones periódicas, esfuerzos en los cuales no desmayaremos, pues esperamos que los directores y editores de publicaciones periódicas que aparecen en el Perú lleguen a comprender y apreciar en toda su magnitud la importancia que para el país todo y para ellos en particular, tiene el envío de sus publicaciones a la Biblioteca Nacional.

SERVICIO DE LECTURA

El cuadro siguiente muestra el número de lectores que han acudido a la Sala de Lectura especial de este departamento:

Año 1949	3,054
Año 1950	40,209
Año 1951	28,944

Se observa una considerable disminución del número de lectores en el año 1951. El servicio ha sido igual; el número de horas de funcionamiento de la Sala, el mismo del año anterior. La disminución del número de lectores se deberá, probablemente, a esas fluctuaciones que se presentan en todos los fenómenos naturales y en todas las actividades humanas.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS, MANUSCRITOS Y LIBROS RAROS

Este Departamento ha continuado desempeñando sus funciones especializadas dentro de la Biblioteca.

ADQUISICIONES

Como expuse al tratar del Departamento de Ingresos, se han adquirido 9,072 manuscritos, de los cuales 8,390 han venido por compra y 682 por donativos.

Entre los manuscritos comprados, figura uno que ostenta el autógrafo de Francisco Pizarro: se trata de un documento de adjudicación que hace Pizarro de un solar a favor de su secretario, Antonio Picado.

Con esta valiosa adquisición, son ya dos los autógrafos de Pizarro que existen en la Biblioteca Nacional; pues en mi Memoria anterior dí cuenta de la compra del primero.

Como en dicha Memoria recogí, por una inadvertencia, un curioso error que existía sobre el contenido de ese documento suscrito por Pizarro, juzgué indispensable, cuando se descubrió el error, solicitar una aclaración oficial del mismo, a fin de evitar eventuales responsabilidades, según se verá por los Anexos números 3 y 4 de la presente Memoria.

En los Anexos 5 y 6 transcribo el contenido íntegro de estos documentos suscritos por el Conquistador.

Entre los libros antiguos ingresados a este Departamento, figuran dos incunables: una compilación de Decretales del Papa Gregorio IX: *Decretalium Gregorii Pape IX compilatio multis utilibus et ferme necessariis adiunctis castigata* (Bononien, 1472); y una exposición de la lógica aristotélica de Jorge Bruxelense: *Expositio Magistri Georgii Bruxcellensis in Logica Aristotelica* (Lugduni, 1499).

No es necesario insistir en la importancia que esta clase de adquisiciones tiene para el enriquecimiento de una Biblioteca como la nuestra.

CATÁLOGO

Se ha puesto a disposición de los lectores que concurren a la sala del Departamento, un catálogo de sus fondos. A diferencia de los catálogos que se hallan en las salas del Departamento de Consulta y Lectura, este ha sido arreglado en forma de diccionario, a fin de reunir sistemáticamente las informaciones bibliográficas correspondientes.

Además, ha quedado concluído un catálogo especial de las hojas sueltas anteriores al siglo actual.

SERVICIO DE LECTURA

El Departamento ha sido visitado durante los meses de Agosto a Diciembre, ambos inclusive, del año 1950, por 1,681 investigadores; y en el año 1951 por 3,364 (2,789 varones y 575 mujeres), a quienes le ha sido comunicado el siguiente material bibliográfico:

	Agto-Dic. 1950	1951
Libros Raros	755	1,471
Periódicos	596	1,194
Revistas	56	95
Manuscritos	179	278
Mapas	79	225
Microfilms	2	55
Fotografías	14	46
TOTAL:	1,681	3,364

DEPARTAMENTO DE NIÑOS

Este departamento ha continuado funcionando en forma altamente satisfactoria.

Durante el período a que se refiere la presente Memoria se han adquirido 669 volúmenes: 224 en el segundo semestre de 1950, 445 en el año 1951. Además, se adquieren en forma regular revistas infantiles y revistas deportivas adecuadas para los niños.

La inscripción de lectores, que se hace diariamente, ha permitido inscribirse a 1,618 lectores en el segundo semestre de 1950 y 2,666 en el año 1951. El número total de lectores inscritos en el departamento hasta el 31 de Diciembre de 1951 es de 14,403.

El horario de la Sala de Lectura, que se ha establecido teniendo cuidado de no interferir con el horario normal de las escuelas y colegios, es el siguiente:

Días laborables, de lunes a viernes, de 4 a 8 p. m.

Sábados, de 3 a 7 p. m.

Domingos y días feriados, de 10 a. m. a 12½ p. m.

La asistencia de lectores ha sido la siguiente:

Julio a Diciembre de 1950	40,202
Año 1950 (completo)	60,615
Año 1951	59,587

(Hay que tener en cuenta, como lo manifestaba en mi Memoria anterior, que la concurrencia de lectores es siempre mayor en el segundo semestre que en el primero).

En cuanto a la distribución por sexos, los niños que concurren a la Biblioteca son en un 78% varones y en un 22% mujeres, aproximadamente.

El servicio de préstamo a domicilio ha funcionado en la forma más satisfactoria, como lo muestran las cifras siguientes:

	Volúmenes prestados	Volúmenes extraviados	% de pérdid.
Enero a Diciembre de 1950	2,444	2	0.08
Año 1951	3,372	2	0.06

El Departamento ha continuado desarrollando sus actividades acostumbradas: la hora del cuento, el cine educativo, el club de fútbol, el periódico mural.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Los Servicios Administrativos — Secretaría, Administración, Tesorería, Contaduría — han funcionado, como siempre, con toda normalidad y eficiencia.

Aunque el edificio de la Biblioteca está muy lejos de ser irreprochable y de presentar una perfecta adecuación funcional a las necesidades de la Institución, está razonablemente adaptado a ella. Ya resulta estrecho, no sólo para la inmensa masa de lectores, sino para la creciente diferenciación y para la tecnificación cada día mayor de las labores de la Biblioteca.

Felizmente, el Gobierno tuvo a bien dictar la Resolución Suprema de 13 de Setiembre de 1950 por la que dispone la terminación del edificio de la Biblioteca por el lado que da frente a la calle de la Botica de San Pedro. Esperamos que tan benéfica disposición se convierta pronto en una palpable realidad.

Considero de mi deber insistir nuevamente en el enorme peligro que representa para la Biblioteca Nacional el almacenamiento en ella de las películas cinematográficas de los Noticiarios Nacionales. Desde que me hice cargo de la Dirección de la Biblioteca, vengo solicitando incansablemente que esas películas, que constituyen la permanente amenaza de que pueda repetirse una catástrofe como la que no hace aún un decenio conmovió a todo el país y al mundo entero, sean llevadas a otro local. Es innecesario insistir en las terribles proyecciones que podría tener, no sólo para la cultura nacional sino para el prestigio mismo del país, la repetición de una desgracia semejante.

Por eso espero confiadamente que el Gobierno se servirá dictar las disposiciones del caso, a fin de que ese peligro tan grande, tan absolutamente innecesario, y tan fácil de evitar, deje de amenazar, como viene haciéndolo hasta ahora, a la Biblioteca Nacional.

ACTUACIONES DIVERSAS

En Agosto de 1950 organizamos, en una de nuestras salas, una Exposición Sanmartiniana, en conmemoración del centenario de la muerte del General José de San Martín, fundador de la Biblioteca Nacional del Perú. La inauguración se realizó el 18 de Agosto, bajo la presidencia del Señor Ministro de Educación Pública y asistiendo el Señor Embajador de la República Argentina y una numerosa concurrencia.

En Agosto de 1951 la Biblioteca organizó igualmente una Exposición Bibliográfica Peruana, con motivo del Congreso Intenacional de Peruanistas que se realizó en los mismos días en Lima.

Finalmente, en Diciembre de 1951, y con motivo del Congreso Internacional de Juristas, la Biblioteca organizó una exposición del Libro Jurídico Peruano.

Fuera de estas tres exposiciones bibliográficas organizadas por la propia Biblioteca, se han realizado en nuestro local: en Agosto y Setiembre de 1950, la Exposición Científica de la Unesco; en Octubre y Noviembre de 1950, la Exposición de la Industria del Corcho; en Mayo de 1951, la Exposición Retrospectiva sobre la Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y a partir de Setiembre de 1951, la Exposición de Reproducciones Pictóricas auspiciada por dicha Universidad. Además, la inauguración del Congreso Internacional de Peruanistas se realizó en el Auditorium de la Biblioteca. Ha sido muy grato para la Biblioteca Nacional facilitar su local para estas manifestaciones de alta cultura.

BIBLIOTECARIOS VISITANTES

Con motivo de las fiestas centenarias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, vinieron a Lima Monseñor Anselmo Albareda, Prefecto de la Biblioteca Apostólica Vaticana, y el Doctor Luis Morales Oliver, Director de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Ambos visitaron la Biblioteca Nacional, y tuvimos la complacencia de atenderlos cumplidamente.

LA CONFERENCIA DE SAN PABLO

La UNESCO promovió el año último la reunión de una Conferencia sobre el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina, la que, conforme a la convocatoria, se reunió en la ciudad de San Pablo, en el Brasil, del 3 al 12 de Octubre de 1951.

Invitado el Gobierno del Perú a esta Conferencia, fuí honrado con su representación, y como la designación de mi persona como Delegado del Perú obedecía evidentemente a mi cargo de Director de la Biblioteca Nacional, considero que debo exponer sucintamente en esta Memoria la organización y resultados de dicha Conferencia.

En la preparación de la Conferencia actuó el Señor E. N. Petersen, Jefe de la Sección de Bibliotecas Públicas de la Unesco.

Los trabajos preparatorios en la ciudad de San Pablo estuvieron a cargo de una Comisión Organizadora presidida por la Señora Adelpha Rodrigues de Figueiredo, Jefe del Departamento de Catalogación de la Biblioteca Pública de San Pablo, e integrada por el Dr. Francisco José de Azevedo, Jefe del Departamento de Circulación de la misma Biblioteca y Director de la Escuela de Biblioteconomía de San Pablo; la Señora María Luiza Monteiro da Cunha, Bibliotecaria Jefe de la Biblioteca Central de la Universidad de San Pablo y Profesora de Catalogación en la Escuela de Biblioteconomía; la Señorita Nair Miranda Pirajá, Jefe de la Biblioteca Ambulante del Sesi, y la Señorita Lenyra C. Franccarolli, Jefe de la División de Bibliotecas Infanto-Juveniles de la Prefectura de San Pablo.

Esta comisión llenó cumplidamente su cometido; y durante el desarrollo de la Conferencia pudo apreciarse las grandes dotes y singular preparación de la Señora Figueiredo, del Profesor Azevedo y la Profesora da Cunha, sus principales miembros.

En la sesión inaugural fueron elegidos: Presidente Honorario de la Conferencia, el Excelentísimo Señor Dr. Lucas Garcez, Gobernador del Estado de San Pablo; Presidente, el Dr. Sergio Milliet, Director de la Biblioteca Pública de San Pablo; y Relator, el Señor Carlos Víctor Penna, Director de la Escuela de Bibliotecarios de Buenos Aires.

La Conferencia se dividió en cuatro comisiones:

Comisión I. Desarrollo de las Bibliotecas Públicas en el plano regional o nacional.

Comisión II. Necesidad de Acción Interamericana para el desarrollo de las Bibliotecas Públicas.

Comisión III. Servicios para los niños en las Bibliotecas Públicas y Escolares.

Comisión IV. Educación profesional para el trabajo en las Bibliotecas Públicas.

Se presentaron numerosos trabajos relativos a los diversos aspectos de los asuntos comprendidos en el temario de las cuatro secciones en que ella se dividió; y las deliberaciones acerca de ellos permitieron confrontar las doctrinas vigentes y los resultados de las experiencias de los bibliotecarios de casi todos los países del Continente. Las conclusiones de la Conferencia constan en el informe final que acerca de la misma ha publicado la **UNESCO**.

Sin embargo, quizá si más importantes aún que el trabajo propiamente dicho de la Conferencia, son el conocimiento mutuo entre los bibliotecarios de toda América y el intercambio de ideas y la recíproca comunicación de iniciativas y experiencias.

Con motivo de mi viaje al Brasil, que se extendió al Uruguay, Argentina y Chile, tuve oportunidad de visitar detenidamente la Biblioteca Pública de San Pablo; la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro; la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Congreso, la Biblioteca de la Facultad de Medicina y otras más de Montevideo; la Biblioteca Nacional y la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de Buenos Aires, así como la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.

ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

En el segundo semestre de 1950 y en 1951, la Escuela Nacional de Bibliotecarios — en la cual la Biblioteca Nacional prepara su propio personal así como personal para otras bibliotecas del país — ha continuado funcionando con toda regularidad y en forma satisfactoria.

En 1950 terminó sus estudios la 6a. Promoción de la Escuela, formada por 13 alumnos (3 varones y 10 mujeres).

En 1951 terminó sus estudios la 7a. Promoción, formada por 14 alumnos (2 varones y 12 mujeres).

En el concurso de admisión convocado a principios del año 1951, fueron admitidos ocho candidatos, habiéndose matriculado también un alumno que el año anterior había interrumpido sus estudios de primer año.

Los estudios de la Escuela se han caracterizado por el mismo espíritu, a la vez teórico y práctico, que siempre han tenido, y que es necesario para asegurar la perfecta competencia profesional de los bibliotecarios que egresan de ella.

PUBLICACIONES DE LA BIBLIOTECA

En el lapso a que se refiere la presente Memoria, han aparecido el *Anuario Bibliográfico Peruano* correspondiente al año 1948, el número 12 del *Boletín de la Biblioteca Nacional*, y el número 6 de la *Revista Fénix*. Están

en preparación o en prensa los números siguientes de las tres publicaciones mencionadas.

El *Anuario*, el *Boletín* y la *Revista Fénix*, son publicaciones altamente apreciadas en los círculos bibliotecarios y bibliográficos de todo el mundo, a juzgar por el insistente interés con que nos son solicitadas; y permiten a la Biblioteca, distribuyéndolos entre las Instituciones Científicas y Culturales, obtener en canje valiosas publicaciones que vienen en forma regular a enriquecer nuestros fondos.

CONCLUSION

Al dar fin a esta exposición de las actividades de la Biblioteca Nacional durante un lapso de año y medio, cumplo con el grato deber de expresar el agradecimiento de la Institución — así el de los funcionarios que en ella prestan sus servicios como el de los centenares de miles de personas que la frecuentan —, y mi propio agradecimiento, a todas las personas que han ayudado a la Biblioteca a cumplir sus elevados fines.

En primer lugar, al señor Presidente de la República, y a usted, señor Ministro, por el constante, comprensivo y cordial apoyo que en todo instante se han servido prestar a la Institución, acogiendo mis pedidos e iniciativas; y en particular por la dación de la recordada Resolución Suprema que dispone la terminación del edificio de la Biblioteca.

En el segundo lugar, debo agradecer a todos los funcionarios públicos, especialmente a los del Ministerio de Educación, por la prontitud, eficacia y cordialidad con que en todo momento atienden a nuestros requerimientos.

No puedo dejar de mencionar muy especialmente, los excelentes servicios que nos presta con gran interés y eficiencia el señor Embajador del Perú en España, Mariscal don Eloy G. Ureta, en la búsqueda y adquisición de libros, así antiguos como modernos, y en su envío a la Biblioteca, así como en la adquisición de materiales diversos.

Análogos servicios, prestados en el período a que se refiere esta memoria, debemos agradecer a nuestro Embajador en Quito, doctor Teodosio Cabada.

El personal de la Biblioteca Nacional, en conjunto, ha trabajado con la competencia, la abnegación y el inteligente interés de que ya tiene dadas tantas pruebas.

Tal es, en síntesis, la marcha de la Biblioteca Nacional en el lapso a que se refiere la presente Memoria.

Dios guarde a usted

S. M.

Cristóbal de Losada y Puja
Director de la Biblioteca Nacional

ANEXO 1

RESOLUCION SUPREMA N° 1245

Lima, 7 de Setiembre de 1950.

CONSIDERANDO:

Que en el antiguo local de la Biblioteca Nacional funcionaron, simultánea o sucesivamente, además de la propia Biblioteca, la Sociedad Geográfica de Lima, el Ateneo de Lima, el Archivo Nacional y también, durante varios años, el Cuerpo de Ingenieros de Minas;

Que esa situación era tan sólo la resultante de la falta de locales adecuados para esas instituciones y de ninguna manera de que hubiera una real conveniencia en reunir las a todas en un mismo edificio que así resultaba absolutamente estrecho para cada una de ellas;

Que destruída por un incendio la mayor parte del edificio de la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional que no había sufrido mayormente se trasladó al Palacio de Justicia, en tanto que la Sociedad Geográfica de Lima y la Biblioteca Nacional buscaban alojamiento precario mientras se reconstruía el edificio;

Que instalada la Biblioteca en el nuevo edificio construído en el emplazamiento, muy ampliado, del anterior, ha adquirido un desarrollo extraordinario a tal punto que ya el local resulta estrecho para sus necesidades presentes y se revela del todo insuficiente para sus necesidades futuras;

Que, por otra parte, el problema del local para la Sociedad Geográfica de Lima parece satisfactoriamente resuelto por la Ley N° 10734 que adjudica a dicha Sociedad la casa N° 450 de la calle del Padre Jerónimo, autorizándola además a realizar las operaciones de crédito necesarias para la construcción de su local en el emplazamiento de esa finca;

Que, por lo tanto, no habría razón ninguna para que la Biblioteca Nacional no ocupara todo el edificio proyectado para ella, y que es indispensable para sus necesidades; y

Que los fondos creados por la Ley N° 10647 permiten construir las nuevas salas y oficinas que urgentemente necesita la Biblioteca Nacional aprovechando para ello del terreno vacante contiguo a su edificio y con frente al jirón Ayacucho o Antonio Miró Quesada.

SE RESUELVE:

1º.—Encárgase al Arquitecto don Enrique Seoane Ross la formulación del proyecto de ampliación del edificio de la Biblioteca Nacional, el cual constará de memoria descriptiva, planos completos, metrado y presupuesto, y que someterá a la aprobación del Gobierno;

2º.—Aprobados los estudios, el Gobierno, por resolución separada, confiará la construcción del edificio proyectado a la Empresa Constructora que obtenga la buena pro en la licitación respectiva, debiendo ser dirigidos los trabajos por el arquitecto autor del proyecto;

3º.—El honorario total que se abonará a don Enrique Seoane Ross por la formulación del proyecto completo y por la dirección técnica y artística de la construcción, ascenderá al 3 por ciento del valor de la obra;

4º.—De este 3 por ciento se abonará el 1 por ciento a la entrega del proyecto definitivo completo; el 2 por ciento al ejecutarse la construcción, suma que será pagada mensualmente sobre el monto de las obras ejecutadas;

5º.—El Director de la Biblioteca Nacional procederá a suscribir con don Enrique Seoane Ross una escritura, cuya minuta deberá ser aprobada por Resolución Ministerial, en que el indicado arquitecto se comprometa a ejecutar el trabajo sobre las bases indicadas; y

6º.—Todos los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución se cubrirán con los fondos empozados en la Caja de Depósitos y Consignaciones, provenientes de la Ley N° 10847 y con los que se recauden en lo futuro en cumplimiento de la misma Ley; y se girará sobre ellos en la forma establecida.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente.

MENDOZA.

ANEXO 2

Lima, 12 de Noviembre de 1950.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Suprema N^o 1245, de 7 de setiembre del presente año, se dispuso la terminación del edificio de la Biblioteca Nacional, encargándose al arquitecto don Enrique Seoane Ross, la formulación del proyecto respectivo y asignándole como honorario profesional el 3% del valor de la obra;

Que es conveniente que el proyecto que presente el indicado arquitecto comprenda no sólo el aspecto arquitectural, sino los cálculos estructurales y el proyecto completo de las instalaciones eléctricas y sanitarias, a fin de asegurar la constructibilidad del proyecto elaborado;

SE RESUELVE:

1^o.—El proyecto para la terminación del local de la Biblioteca Nacional encargado al arquitecto don Enrique Seoane Ross deberá comprender, además del aspecto arquitectural, los cálculos estructurales y los proyectos de instalaciones eléctricas y sanitarias; debiendo constar así en la escritura que suscriba el indicado profesional con el Director de la Biblioteca; y

2^o.—Elévese al 5% del valor de la obra el honorario del 3% señalado al arquitecto Seoane Ross en la Resolución Suprema N^o 1245 de 7 de setiembre último.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente.

MENDOZA.

ANEXO 3

Lima, 10 de Mayo de 1951

Señor Director de Educación Artística
y Extensión Cultural

Oficio N° 61 H.

Considero indispensable dejar constancia del error que varias veces se ha cometido acerca del manuscrito con la firma autógrafa de Francisco Pizarro existente en el Departamento de Investigaciones Bibliográficas de esta Biblioteca Nacional.

El Dr. Horacio H. Urteaga publicó una reproducción facsimilar de dicho manuscrito, en la edición que hizo en 1916 del libro titulado "Relación de la Conquista del Perú y hechos del Inca Manco II" por Diego de Castro Tito Cussi Yupanqui Inca. Al pie de dicha reproducción facsimilar se lee textualmente: "Provisión del Gobernador Don Francisco Pizarro, en la que ordena al Cabildo de Arequipa y a los Corregidores, se persiga y aprese al Inca Manco II, sublevado contra los españoles".

Cuando el dueño del manuscrito decidió, en 1949, venderlo a la Biblioteca Nacional, propuso su adquisición atribuyéndole el contenido consignado por el doctor Urteaga. Los funcionarios que intervinieron en la adquisición comprobaron la autenticidad de la firma de Pizarro (que era, ciertamente, lo que en realidad interesaba), pero no cuidaron de verificar el contenido literal íntegro del documento; y así fue registrado éste en la Biblioteca (donde los documentos son identificados uno por uno), como la orden de captura de Manco Inca expedida por Francisco Pizarro, error que recogí yo al mencionar ese documento, como una adquisición particularmente valiosa, en la Memoria que tuve el honor de presentar al Señor Ministro de Educación a fines del año pasado.

Mas he aquí que un examen más minucioso de este documento, escrito en la enrevesada letra del siglo XVI, ha permitido descubrir que su contenido no es el que se le atribuía; y que no se trata de un mandamiento de prisión contra Manco II, sino de una orden para que se realizase en Arequipa una colecta de dinero que permitiera hacer frente al levantamiento promovido por ese caudillo.

Revisando, con motivo de esa comprobación, el mencionado libro editado por el Dr. Urteaga, he visto que en él se contiene la traducción íntegra

del documento, de modo que el haberlo calificado como orden de captura contra Manco Inca, no puede deberse a otra cosa que a un lapsus inexplicable.

He creído indispensable hacer esta aclaración, que ruego a usted se digne llevar a conocimiento del Señor Ministro, no solamente para rectificar un error que se venía cometiendo sobre el contenido exacto de uno de los poquísimos documentos que existen con la firma de Pizarro, sino también para evitar futuras inculpaciones y responsabilidades.

Me es grato, con tal motivo, reiterar a usted las seguridad de mi muy distinguida consideración y aprecio.

Dios guarde a usted

CRISTOBAL DE LOSADA Y PUGA.

Director de la Biblioteca Nacional

ANEXO 4

Lima, 7 de Julio de 1951

Señor Director
de la Biblioteca Nacional
C.

Of. N° 0659. B/E.

Con fecha de ayer se ha expedido la siguiente Resolución Ministerial N° 4878:

“Vista la adjunta comunicación del Director de la Biblioteca Nacional por la que manifiesta que el manuscrito con la firma autógrafa de Francisco Pizarro que fué adquirido en 1949, por esa Institución como un mandamiento de prisión contra Manco Inca no es tal, sino una orden para que se realizase en Arequipa una colecta de dinero que permitiera hacer frente al levantamiento promovido por ese caudillo; y — Estando a las razones expuestas por el mencionado Director; — **SE RESUELVE: ACLARAR** que el documento con la firma autógrafa del Conquistador don Francisco Pizarro, adquirido en 1949 a don Jorge Laguna por la Biblioteca Nacional, no es una orden de captura de Manco II, sino una autorización para realizar una colecta de dinero en la ciudad de Arequipa con el fin de combatir el levantamiento que dicho Inca promovió. — Regístrese y comuníquese. — **MENDOZA**”.

Que trascibo a Usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Usted

PEDRO M. BENNVENUTTO MURRIETA
Director de Educación Artística y Extensión Cultural.

ANEXO 5

1541

A123

Mandamiento expedido por el Marqués Dn. Francisco Pizarro para que el Teniente de Gobernador de la villa de Arequipa, Dn. Garcí Manuel de Carbajal, proceda, previo acuerdo de Cabildo, a colectar la cantidad de 1.000 ps. de oro de entre los mercaderes de la ciudad para hacer frente a los desmanes que se están cometiendo con el levantamiento de Manco Inca. Los Reyes (Lima) Mayo 7 de 1541.

1 f.

El marqs don fran^{co} piçarro adelantdo govern^{or} cap^t grl. enestos rreys^o de la nueva castilla y por su mag^t y del su Consejo etc. hago saber a vos gra. man^{el} de Caravajal mi thenynt^e de la villa fermos^a d areqpa. e al concejo just^a e regim^o de la dha villa que por quanto como es pu^{co} e not^{io} quel caciq mango ynga yupangue s^r ntural dtos dhos rrey^s anda. alçado e revelado de la obidiencia de su mag^t e servidumbre de los spañoles el qual con sus capitanes e validores andan hazien^{do} muchos daños estragos e muertes de xpianos e de los nturales disypan^{do} muchos pueblos de yndios e alçandolos e revelandolos e ynpidiendo los camynos que no se anden saliendo a Ellos. a los spañoles e a otras personas que los camynan a les hazer guerra e asy mismo convocando a los dhos nturles. e ynponyendols que reynen enellos nuevas alteraciones e malos propositos estorvandolos del servicio de sus amos e haziendo otros muchos daños fuerças e robos e muertes. e agora nuevam^{te}. El dho ynga e los dhos sus capitanes e valedores. andan cerca dla villa de san jn^o dla front^e e se dize qere venir sobre Ella a le fazer guerra e asi mismo soy ynf^{do} que vino al caciq. e reptim^o de andaguaylas q. tiene en dposito di^o maldon^{do} vez^o dla ciudad del cuzco e con copia de gent de guerra q. consygo traxo dio sobre ciertos spañols q. en el dho reptim^o eftaban e les hizo guerra e mato ciertos dllos e hirio a otros e asy mismo mto muchos yanaconas e nturales e qmo e destruyo ciertos bohios e robo ciertas hazienda q. se llevaba desta ciudad de los reys a la dha ciudad del Cuzco e hizo otros muchos estragos e fuerças e al present los anda haziendo. e todo lo q^{al} dios nro. s^{or} e su magt. son deservidos e la tierra e naturales enella resciben grand alteracion daño e desasosyego. e por q. si enello no se pusyese remedio cada dia yrían los dhos daños en crecim^o y el dho ynga e sus valedors cobrarían mas anymo para los fazer. e por q. pocos dias. a defeando hacer la dha guerra al dho ynga yo m^{do} e hize pregonar pu^{ante}. ciertos capytulos de cosas

que se concedian. a todos e qualesquier personas q. quisiessen yr a la dha guerra. e porq. viendo q. cosa tan ynportante al servicio de dios nro s^{or} e dsu mag^t e bien dla tierra q. se haga la dha guerra me parecio q. oviese efeto en q. le hiziese este verano convenia e conviene q. se aperciban e junten copia de ciertos hnbres e los q. mas ser/pudiere los que me pareciere ser de pie e de caballo los quals sean a costa. de^a dha villa e cibdad del cuzco e villa de san jn^o de frontera e esta cibdad dlos reys e cibdades de trugillo e sant mig^{el} e los vezinos e mercaderes q. enlas dichas cibdades e villas biven repartydo a cada uno confme. al p^ovecho. q. dla tierra tiene. por q. de otra manera no avra efecto faserse la dha guerra. el qual dho repm^o asy fecho cupo a essa dha villa myll ps^o de buen oro. los quals conviene q. con toda brevedad se repartan por todos los vezis^o e mercaderes dessa dha villa a cada uno confme. al p^ovecho q. en la tr^{ta} tiene e se junten e juntos se enbien ante my para el efeto suso dho por tanto m^{do} a vos el dho my thn^e e cabildo q. luego que os fuere mostr^{do} este my mi^{to} juntos en el dho vro. cabildo segund lo aveys de uso e de costumbre hagais copia de todos los vezs^o e mercaderes dessa dha villa e fecha las reparteys el dho numero de los dhos un myll ps^o de buen oro repartyendo y echando. a cada uno confme al p^ovecho q. tiene en la tierra segund dho est e asy repartydo lo fagays cobrar todo e con la mayor brevedad q. se pudiere me lo enviareys. a buen recaudo pra. q. se ponga en una arca. junto con los demas ps^o de oro q. sean repartido a las demas cibdades e villas de suso declards. e dially se gaste en fazer la dha guerra P. lo qual vos m^{do} q. asy fagays e cunplais so pena de cada mill ps^o de oro pa la cam^{ra} dsu mag^t y en defto. de no lo fazer e cumplir vos el dho cabildo m^{do} q. vos el dho my thenyent lo fagais e cumplays (palabra enmendada) sin el dho cabildo so la dha pena. fecha en los reys a siete dias del mes de mayo de mill e qnys^o qrenta un as^o va trs^{do} do dezia e quis no v^{la} e va entre renglons do diz sin vale fecho dsu p^t.

(rubricado) El marq fco
piçarro

Por mandado de su señoria
pero lopez

m^{to} areppa sobre El linga 10XX.

ANEXO 6

1539

A126

Actuados sobre la adjudicación de un solar por el Marqués Dn. Francisco Pizarro en favor de su Secretario Antonio Picado. Los Reyes (Lima) Junio de 1539.

Por la present. en ne de su M^t hago mrd. a vos Antonio picado mi secretario. de un solar en la ciudad de los rreyes frontero. de la casa. q era de fran^{co} de salzedo. para. en q hagais una huerta. e mando. al capitan fran^{co} de chaves. q. luego. hos los haga medir. E darla possession. del ffa en la grand. ciudad. del cuzco. a XIX dias del mes de Junio de myll e qs^o e treynta. e nueve. Años. dize en lo testado que esta no vale.

El marqs f ^{co}	Por mandado de Su S ^a
picarro	p ^o de castañeda
	escribano.

Alguazil mayor desta ciudad o vro. lugar thny^e, yo vos mando. q. cumplays mdamy^o desta otra pte contenydo y cumpliendo. metays en la posesion. ad titulo belasi a la pie del sect^o ant^o picado del solar desta otra pte. q^{do} y no consyntais q. psona alguna se lo pturbe ny moleste antes le amparad e meted la posesion del. fecho en los Reys veynte e tress del set^o de 10DXXXIX.

fran ^{co}	Por m ^{do} del s ^{or} thny ^e
de chavez	p ^o de Castañeda
	Escribano dsu Mag ^t .

En la cibdad de los Reys veynt e tress de set^o de mill e quyo^s e treynta e nueve años ante mi el psen^t escribano e ts^o de yusso scrptos benito sanch^o alguazil myor. por stud del madamy^o arriba q^{do} pusso en posesyon ab titulo belasi a fran^{co} picado en nombre e por stud del poder que t^o del set^o ant^o picado su hermano de un solar que es en esta dha cibdad que ha por lynds^o de una pte la casa. q era. de çalzedo. de frent en la calle real en medio e por otra pte el Rio q. lean pto en la dha posesio. e m^{do} q. psona alg^a no se lo pturbe ny moleste

so p^a de presidyo e de caer en las otras penas en tal caso establecydos e el dho fran^{co} picado tomo la dha posesyon e se paseo por el dho solar e hecho trra. de unas pisa. atras e lo pydio por testim^o ts^o bert^e de vergara. e diego arias pso ant my.

p^o de castañeda
escribano.

Nota: Signo rubricado, original de D. Francisco Pizarro. Al margen: cedula del solar questa en la barranca del rrio pael setr^o mis sor.